



I Municipalidad de Doñihue

SECPLAC


DOÑIHUE, 23 SEPTIEMBRE de 2024

JUAN CARLOS NORAMBUENA NEIRA, director de SECPLAC, de la Ilustre Municipalidad de Doñihue quien suscribe, certifica que:

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales suscrito entre el señor Marco Maldonado Sepúlveda, y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina la relación contractual que debe realizar, se establece que para el mes de SEPTIEMBRE de 2024 desempeño trabajos relacionados con:

1. Se trabaja en planimetría graderías e iluminación club de rodeo medialuna Rinconada de Doñihue.
2. Se envía planimetría sala monitoreo proyecto SPD.
3. Visita a terreno y levantamiento instalaciones club de rayuela independiente Doñihue.
4. Se trabaja en planimetría club de rayuela independiente Doñihue.

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de SEPTIEMBRE de 2024 de acuerdo boleta de honorarios N°11 de SEPTIEMBRE 2024.


JUAN CARLOS NORAMBUENA NEIRA